

**TRATADOS Y
ACUERDOS
INTERNACIONALES**

**LIC. JONATAN ISAAC
PEREZ**

**ALUMNO: JOSE JAVIER
LOPEZ RUIZ**



Mi Universidad

TRATADOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES

TRATADO

Es un acuerdo formal y escrito entre dos o más sujetos de derecho internacional (principalmente Estados), regido por el derecho internacional, que crea obligaciones y derechos jurídicos vinculantes.

ACUERDO

Instrumento internacional que, aunque puede tener efectos jurídicos, suele ser menos formal que un tratado. Puede referirse a entendimientos políticos o compromisos no vinculantes, aunque en ocasiones sí generan obligaciones legales.

CONVENIO

Sinónimo de tratado, aunque en algunos contextos se usa para referirse a instrumentos más específicos o técnicos. En el ámbito comercial, suele referirse a acuerdos bilaterales o multilaterales sobre temas concretos (como aranceles, propiedad intelectual, etc.).

TRATADO INTERNACIONAL

Acuerdo celebrado entre sujetos de derecho internacional, por escrito y con intención de obligarse jurídicamente, ya sea bilateral o multilateral. Se rige por la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (1969).

ZONA DE LIBRE COMERCIO

Esquema de integración económica en el cual dos o más países eliminan barreras arancelarias y restricciones comerciales entre ellos, pero mantienen sus propias políticas comerciales frente a terceros (Ej. T-MEC).

UNION ADUANERA

Nivel más avanzado que la zona de libre comercio. Además de eliminar barreras comerciales internas, los países adoptan un arancel externo común frente a terceros países (Ej. MERCOSUR).

UNION ECONÓMICA

Nivel superior de integración. Incluye las características de la unión aduanera, y además implica coordinación de políticas económicas, como fiscal, monetaria y de empleo. Puede conducir a la creación de una moneda única (Ej. Unión Europea).